

ACTA DIRECTORIO N° 13/11.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13,00 hs. del día 05 de diciembre de 2011, se reúnen los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica Ing. Alfredo Guller, el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter Ariel Méndez, la Sra. Gerente de Asuntos Legales Dra. María Eugenia Salduna, la Sra. Gerente de Administración y Finanzas Dra. María Cristina Matteo y el Sr. Secretario General Dr. Manuel Abajas Rodríguez, para tratar el Orden del Día previamente establecido.-

La convocatoria a la presente sesión, tiene el carácter de pública y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio aprobado por Resolución A.PLA N° 14/09. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum N° 165/11, informó con fecha 05 de diciembre de 2011, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.-

Temas:

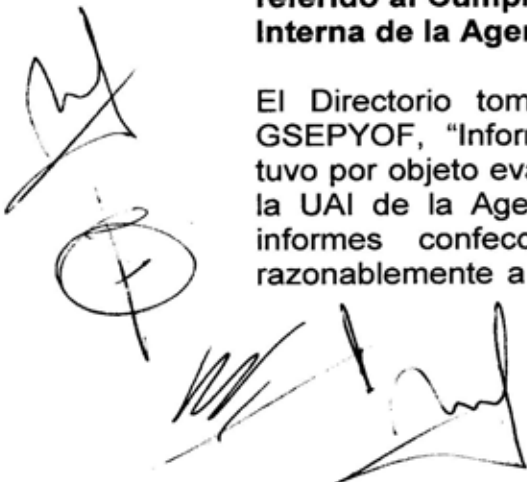
I.

1.- Consideración del “Planeamiento de Auditoría 2012 de la Agencia de Planificación”, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna – Nota N° 310-UAI-11 (Expte. A.PLA N° 1796/11).-

El Directorio toma conocimiento y aprueba el “Planeamiento de Auditoría 2012 de la Agencia de Planificación”, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna y dispone librar la comunicación de estilo al Sr. Síndico General de la Nación Dr. Daniel Gustavo Reposo.-

2.- Consideración del Informe de Supervisión UAI emitido por la SIGEN, referido al Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Planificación. (Nota SIGEN N° 4999/2011-GSEPYOF

El Directorio toma conocimiento y considera la Nota SIGEN N° 4999/2011-GSEPYOF, “Informe de Supervisión UAI emitido en el mes de agosto de 2011, que tuvo por objeto evaluar el Grado de Cumplimiento del Planeamiento de Auditoría de la UAI de la Agencia de Planificación”. Del mismo surge que la calidad de los informes confeccionados por la Unidad de Auditoría Interna se ajusta razonablemente a los lineamiento establecidos en las Normas de Auditoría Interna



Gubernamental aprobados por Resolución N° 152/02 SGN y que la UAI cümple razonablemente con los términos de la Resolución N° 15/2006 SGN.-

3.- Consideración del Informe de Auditoría N°57-UAI-11, referido al tema: "Higiene y Seguridad Laboral", elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por la SIGEN.(Expte. A.PLA N° 1794/11).-

El Directorio toma conocimiento y comparte las observaciones y recomendaciones del Informe de Auditoría N°57-UAI-11, referido al tema: "Higiene y Seguridad Laboral" y dispone que a través de la Gerencia General se designe un responsable para cumplimentar en el más breve plazo, la adopción de las medidas recomendadas en el informe de que se trata.-

4.- Consideración del Informe de Auditoría N°58-UAI-11, referido al tema: "Protección Integral de Discapitados", elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por la SIGEN. (Expte. A.PLA N° 1795/11).-

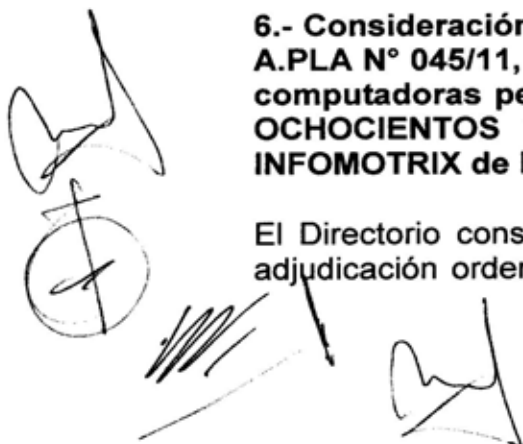
El Directorio toma conocimiento y comparte las conclusiones del Informe de Auditoría N°58-UAI-11, referido al tema: "Protección Integral de Discapitados", destacándose que el Cuerpo en su sesión del 14 de Noviembre de 2011(Acta 12/11, punto 11), aprobó el procedimiento que se deberá aplicar a fin de posibilitar el ingreso al Organismo de personal con discapacidad en los términos de la Ley 25689.-

5.- Consideración de la ampliación de la Contratación Directa aprobada por Resolución A.PLA N° 040/11 con la Empresa BUENOS AIRES EVENTOS S.R.L. POR UN IMPORTE DE PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.742,37) INCLUIDO IVA. (Expte. A.PLA N° 1600/11).-

El Directorio considera, aprueba y suscribe la Resolución por la cual se amplía la Contratación Directa aprobada por Resolución A.PLA N° 040/11 con la Empresa BUENOS AIRES EVENTOS S.R.L. A POR UN IMPORTE DE PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.742,37) INCLUIDO IVA.-

6.- Consideración de la anulación de la adjudicación ordenada por Resolución A.PLA N° 045/11, referida a la Contratación Directa por Trámite Simplificado de computadoras personales de escritorio por la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 10.839.-) IVA incluido, a la firma INFOMOTRIX de Federico Gastón Moro. (Expte. A.PLA N° 1750/11).-

El Directorio considera, aprueba y suscribe la Resolución por la cual se anula la adjudicación ordenada por Resolución A.PLA N° 045/11, referida a la Contratación



///3

Directa por Trámite Simplificado de computadoras personales de escritorio por la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 10.839.-) IVA incluido, a la firma INFOMOTRIX de Federico Gastón Moro, asimismo instruye a la Gerencia General-Gerencia de Administración y Finanzas para que se elabore un proyecto de modificación del Reglamento de Contrataciones del Organismo que contemple un aumento del porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta en las contrataciones de menor monto.-

7.- Consideración del proceso de selección de las propuestas para la contratación de la Auditoría de los Estados Contables de la Agencia de Planificación. (Expte. A.PLA N° 1791/11).-

El Directorio toma conocimiento de lo actuado en relación al proceso de referencia e instruye a la Gerencia General - Gerencia de Administración y Finanzas para que informe sobre los aranceles mínimos establecidos por el respectivo colegio profesional y los valores de mercado vigentes y asimismo proceda a la elaboración de los términos de referencia de la tarea de que se trata.-

8.- Consideración del proyecto de "CONVENIO DE INCLUSIÓN DE AREAS SERVIDAS POR TERCEROS- CIUDAD JARDIN – PARTIDO DE TRES DE FEBRERO". CUDAP: EXP-S01:0412452/2011 – APLA ACRU0000099/11).-

El Directorio aprueba lo actuado por las distintas dependencias de Organismo en el expediente de referencia e instruye a la Gerencia General - Gerencia de Asuntos Legales, para que elabore un proyecto de reglamento referido al proceso de incorporación de servicios desvinculados.-

9.- Consideración de lo actuado en relación a la ADDENDA suscripta con fecha 29/07/11, relativa al "Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AYSA N° 156925/11. (Expte APLA N° 21/2007).-

El Directorio toma conocimiento de lo actuado en el expediente de referencia. El Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica efectúa una reseña de los principales aspectos de la Addenda suscripta con fecha 29 de julio de 2011.-

10.- Consideración de la Resolución Conjunta de la SS de Coordinación y Control del MINPLAN y de la SS de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del MECON Nros, 209 y 770 del 14.11.11. CUDAP.S01:162809/11.-

El Directorio toma conocimiento de los términos de la Resolución Conjunta de la SS de Coordinación y Control del MINPLAN y de la SS de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del MECON Nros, 209 y 770 del 14.11.11.-



///4

11.- Consideración de la Nota SSRH FL N° 3779/11. Resolución Conjunta de la SS de Coordinación y Control del MINPLAN y de la SS de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del MECON Nros, 214 y 772 del 18.11.11 y 215 y 771 del 18.11.11.-

El Directorio toma conocimiento de los términos de la Nota SSRH FL N° 3779/11 referida a la Resolución Conjunta de la SS de Coordinación y Control del MINPLAN y de la SS de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del MECON Nros, 214 y 772 del 18.11.11 y 215 y 771 del 18.11.11.-

12.- Consideración de la Nota SSRH FL N° 44/11, referida al Proyecto de Disposición de la SSRH sobre el Coeficiente de Modificación (K).-

El Directorio toma conocimiento de los términos de la Nota SSRH FL N° 44/11, referida al Proyecto de Disposición de la SSRH sobre el Coeficiente de Modificación (K).-

13.- Consideración de lo actuado en relación al Oficio Judicial librado en autos: "Machuca, Héctor c/AYSA y Municipalidad de Tres de Febrero s/daños y perjuicios (Expte N° 79903/10) Juzgado 1° Instancia en lo Civil N° 54.-

El Directorio toma conocimiento y aprueba lo actuado por las distintas dependencias del Organismo en relación al Oficio Judicial librado en autos: "Machuca, Héctor c/AYSA y Municipalidad de Tres de Febrero s/daños y perjuicios (Expte N° 79903/10) Juzgado 1° Instancia en lo Civil N° 54.-

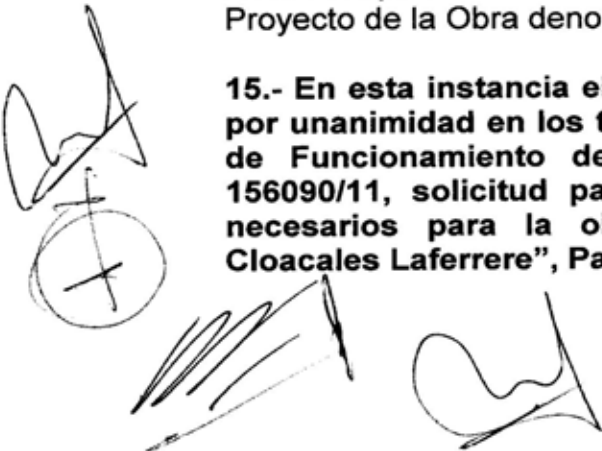
II.-

EXPROPIACIONES Y SERVIDUMBRES

14.- Consideración de la solicitud de la Concesionaria para constituir una servidumbre de paso de conducto, ello en el marco del Proyecto de la Obra denominado "Colector Oeste Tigre Tramo 1". (Expte APLA N° 978/10).-

El Directorio, considera, aprueba y suscribe la Resolución por la que se autoriza a AYSA SA para constituir una servidumbre de paso de conducto, ello en el marco del Proyecto de la Obra denominado "Colector Oeste Tigre Tramo 1.

15.- En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la Nota AYSA N° 156090/11, solicitud para actuar como sujeto expropiante de los terrenos necesarios para la obra denominada: "Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Laferrere", Partido de La Matanza. (Expte. A.PLA N° 1728/11).-



///5

El Directorio, considera, aprueba y suscribe la Resolución por la que se autoriza a AYSA SA para actuar como sujeto expropiante de los terrenos necesarios para la obra denominada: "Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Laferrere", Partido de La Matanza.

III

OBRAS

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación, sobre la intervención de las distintas dependencias de la A.PLA en el marco de su competencia, en el proceso de verificación del cumplimiento por parte de AySA SA de la normativa vigente en la elaboración de la documentación correspondiente a la contratación de las siguientes obras:

16.- Nota AYSA N° 157281/11. (SC427) Red Secundaria Cloacal Avellaneda. Partido de Avellaneda. (Expte. APLA 1761/11)

17.- Nota AYSA N° 157263/11 (NC024) Estación de Bombeo Reconquista 2 Resto". Partido de Tigre. (Expte. APLA 1764/11)

18.- Nota AYSA N° 157264/11 (NC480) Impulsión Cloacal Chilavert. Partido de San Martín. (Expte. APLA 1766/11)

19.- Nota AYSA N° 157271/11 (SA328) Estación de Bombeo de Desagüe Planta de Tratamiento La Celia. Partido de Ezeiza. (Expte. APLA 1759/11)

20.- Nota AYSA N° 157268/11 (OA341-OA342) Impulsión Merlo Gómez 1 Ayerza – Impulsión Udaondo Resto Morón. Partido de Morón. (Expte. APLA 1765/11)

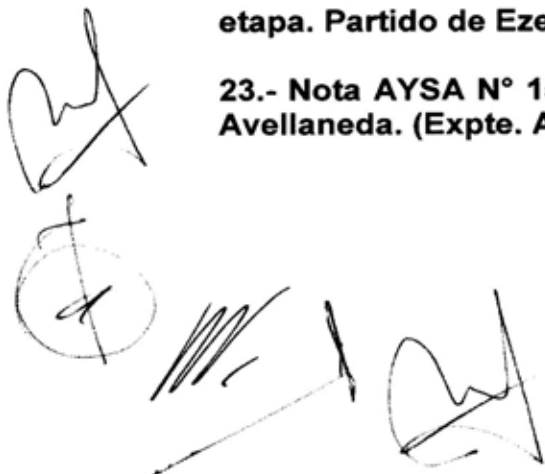
21.- Nota AYSA N° 157265/11 (NA433) Cañerías Primarias y Empalmes Las Tunas – Etapa 2 –Tigre. Partido de Tigre. (Expte. APLA 1762/11)

22.- Nota AYSA N° 157272/11 (SA680) Interconexión de Pozos Batería Ezeiza 2° etapa. Partido de Ezeiza. (Expte. APLA 1758/11)

23.- Nota AYSA N° 157276/11 (SC426) RS Avellaneda Oeste Centro. Partido de Avellaneda. (Expte. APLA 1760/11)

IV

CERTIFICADOS DE OBRA.-



“Sistema de Potabilización Área Norte - P3 NA403”

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia en el proceso de liberación de fondos de los siguientes expedientes:

24.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AYSA N° 158040/11. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 4, correspondiente al Certificado N° 23 por un monto de PESOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 53/100. (Expte APLA N° 1777/11)

25.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AYSA N° 158042/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 4, correspondiente al Certificado N° 24 por un monto de PESOS SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 10/100) (Expediente APLA N° 1778/11)

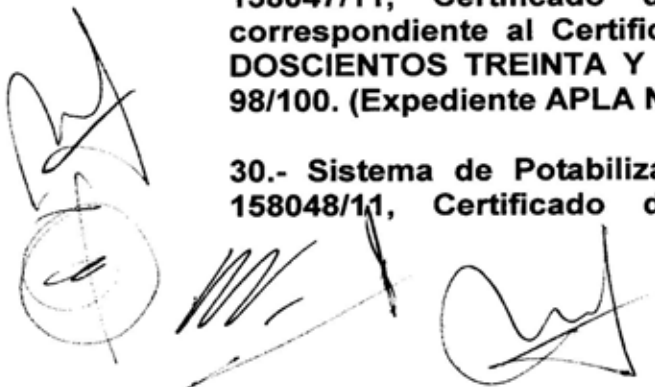
26.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AYSA N° 158043/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 4, correspondiente al Certificado N° 25 por un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 55/100 (Expediente APLA N° 1779/11)

27.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AYSA N° 158044/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 4, correspondiente al Certificado N° 26 por un monto de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL VEINTINUEVE CON 76/100. (Expediente APLA N° 1780/11)

28.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AYSA N° 158046/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 4, correspondiente al Certificado N° 27 por un monto de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 04/100.- (Expediente APLA N° 1781/11)

29.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AYSA N° 158047/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 4, correspondiente al Certificado N° 28 por un monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 98/100. (Expediente APLA N° 1782/11)

30.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AYSA N° 158048/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 4,



correspondiente al Certificado N° 29 por un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CONCO CON 31/100.- (Expediente APLA N° 1783/11)

31.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AYSA N° 157680/11, Certificado de Redeterminación de Precios N° 1 Definitiva, correspondiente al Certificado N° 30 por un monto de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 10/100. (Expediente APLA N° 1772/11)

32.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AYSA N° 157681/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 2, correspondiente al Certificado N° 30 por un monto de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 58/100.- (Expediente APLA N° 1773/11)

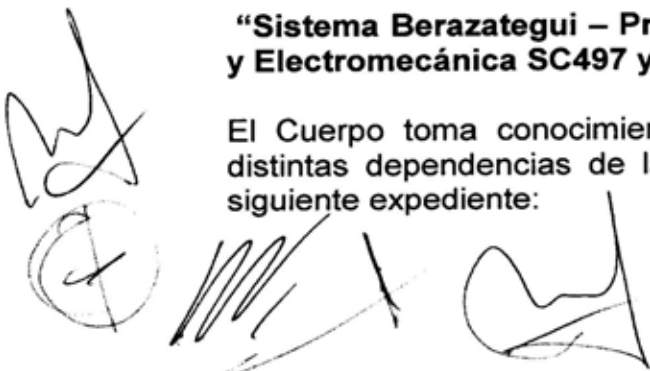
33.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AYSA N° 157682/11, Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 3, correspondiente al Certificado N° 30 por un monto de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 01/100. (Expediente APLA N° 1774/11)

34.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AYSA N° 158049/11, Certificado de Redeterminación de Precios N° 4, correspondiente al Certificado N° 30 por un monto de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 40/100 (Expediente APLA N° 1784/11)

35.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AYSA N° 158279/11, Certificado N° 31, Financiamiento local PESOS ARGENTINOS TREINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 36/100 (sin IVA), Financiamiento BNDES Bienes DOLARES AMERICANOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 60/100, y BNDES Servicios DOLARES AMERICANOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 98/100 (sin IVA). (Expediente APLA N° 1786/11)

“Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497 y SC497.1”

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia en el proceso de liberación de fondos del siguiente expediente:



36.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Nota AYSA N° 153754/11. Certificado N° 31 bis, por un monto de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$ 738.054,03). (Expediente APLA N° 1689/11).-

V

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

Informe de la Gerencia General sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.PLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221.-

37.- Estado general de avance de las obras y en especial:

37.a.- “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403”.-

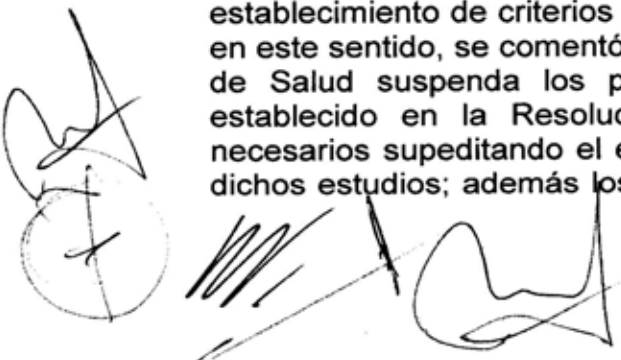
El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403”.-

37.b.- “Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” y SC 497.1”.

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al: “Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” y SC 497.1”.-

38.- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-

Se informó que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo solo una reunión, desde la última sesión de Directorio, y la misma se efectuó el día 24 de noviembre del año en curso. En la misma se informó sobre la reunión que la Comisión de Estudio de Calidad del Agua Distribuida por Red para el Consumo Humano (CECADRECH) mantuvo el día anterior donde se dio a conocer que el Ministerio de Salud de la Nación prestó conformidad a los Términos de Referencia del proyecto “Hidroarsenicismo y Saneamiento básico en la Argentina: Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de agua”; en este sentido, se comentó que en relación a lo actuado se espera que el Ministerio de Salud suspenda los plazos de adecuación al valor máximo del arsénico, establecido en la Resolución conjunta, hasta tanto se culminen los estudios necesarios supeditando el establecimiento de valores máximos a los resultados de dichos estudios; además los miembros de la Comisión Asesora solicitaron que este



///9

tema sea ampliado y explicado con mayor amplitud en una próxima reunión. También se trató sobre la estrategia a seguir para la difusión de las Guías y Criterios de Instalaciones Externas y por último se continuó con una discusión y análisis de la Resolución del Juzgado Federal de Quilmes fechada el 18 de Octubre de 2011 especialmente la parte resolutoria establecida en el punto I, quedando a la espera de una definición en el tema en la reunión del Tribunal Superior prevista para el próximo 06 de diciembre dejando sentado la voluntad y disposición de los municipios, de colaborar en todo lo que sea posible para dar cumplimiento al Plan Director de Desvinculados que fuera aprobado oportunamente por la Comisión Asesora. Se informó sobre la inquietud del MINPLAN – todavía no formalizada- de contar con material de la A.PLA sobre Uso Racional del Agua, para una distribución masiva en las regiones turísticas de nuestro país durante la próxima temporada.

El Directorio fija la próxima sesión para el día 30 de enero de 2012, a las 13 hs.-

Siendo las 16.20 hs. se levanta la sesión.-



Manuel Abajas Rodríguez



Dr. MANUEL ABAJAS RODRIGUEZ
Secretario General